RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 144 -2020-MDJN/A

Jesús Nazareno, 06 OCT 2020

VISTO:

El Informe Nº 475-2020-NDJN-SGDU/IAO, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicitando la reconformación de la Comisión de Transferencia de la obra "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el AA.HH. Unión Huichccana del distrito de Jesús Nazareno - Huamanga - Ayacucho" con Código Único de Inversiones Nº 2292977, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 28607 y Ley Nº 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades – los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 185-2019-MDJN/A, de fecha 25 de octubre del 2019, se conforma la Comisión de Transferencia de la obra "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el AA.HH. Unión Huichccana del distrito de Jesús Nazareno - Huamanga - Ayacucho" con Código Único de Inversiones Nº 2292977;

Que, mediante Informe Nº 475-2020-NDJN-SGDU/IAO, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la reconformación de la Comisión de Transferencia de la obra "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el AA.HH. Unión Huichccana del distrito de Jesús Nazareno - Huamanga - Ayacucho" con Código Único de Inversiones Nº 2292977, en merito al Informe Nº 0145-2020-MDJN-SGDUR-DEO/NVMH, del Jefe de Estudios y Obras, debido a que sus integrantes han dejado de laborar en la Entidad Edil, por lo tanto resulta pertinente designar a los servidores o funcionarios que los reemplacen;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Comisión de Transferencias de la obra "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Asentamiento Humano Unión Huichccana del distrito de Jesús Nazareno - Huamanga - Ayacucho" con Código Único de Inversiones Nº 2292977, la misma que está integrada por las siguientes funcionarios y servidores:

- **Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural** — **Presidente**
  Ing. IVÁN ASTO ORTIZ
- **Jefe de la División de Estudios y Obras** — **1er. Miembro**
  Ing. NELSON VERMER MENDOZA HUAMANI
- **Jefe de la División de Supervisión y Liquidación de Obras** — **2do. Miembro**
  Ing. ABRAHAM JESUS CABEZAS YARANGA

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Comisión designada en el artículo precedente la transferencia de la obra "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Asentamiento Humano Unión Huichccana del distrito de Jesús Nazareno - Huamanga - Ayacucho" con Código

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 144 -2020-MDJN/A

Jesús Nazareno, 06 OCT 2020

Único de Inversiones Nº 2292977 a la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. - SEDA AYACUCHO.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese a los miembros de la comisión, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, SEDA Ayacucho y demás órganos estructurados de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad Distrital Jesús Nazareno
VºBº
Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
Huanta - Ayacucho

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO - AYACUCHO
ALCALDE
JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR
ALCALDE